

La realidad educativa de Castilla-La Mancha en 2013 impulsa el objetivo de implementar la Formación Académica

Del proceso y de los resultados de las Oposiciones celebradas en 2013 al Cuerpo de Maestros se pueden extraer enseñanzas importantes: **el 55 % de los aprobados con plaza llevaban 2 ó más puntos por Formación Académica**; de los 203 aprobados, 40 habían cursado una 2ª titulación en la UCJC.

Los puntos por experiencia dependen de los contratos de trabajo, en cambio, **los 5 puntos por Formación Académica están al alcance de todos** los que decidan libremente cursar nuevos estudios universitarios.

Hasta el momento (5/12/2013), la Consejería de Educación ha sacado **2.409 plazas en el proceso de adjudicación de interinidades**. En todas las Especialidades han nombrado alrededor del intervalo de 1.800-2.500 de la Bolsa de interinos.

Destaca sobremanera la lista de Inglés, que da un salto de más de mil puestos, obteniendo destino el profesor interino número 3.341 (Jornada ordinaria). Las ventajas de la especialización en Inglés eran esperadas por todos.

Estamos viendo la asignación de **plazas "mixtas" (de todas las especialidades más "bilingüe Inglés")**, hasta el punto de existir diferencias de 2.000 puestos, por ejemplo, el último interino de Música es el 1.723 (jornada ordinaria) y con **Música más Inglés ha llegado el nombramiento hasta el número 3.611. Incluso, en P. Terapéutica con Inglés han llamado al interino número 3.874.**

Si a estas enseñanzas unimos el **plan quinquenal de implantación del bilingüismo en Castilla-La Mancha**, lo que ahora es una ventaja (especialidad Inglés) se convertirá en una necesidad, año tras año.

El RD 1594/2011 exige un triple requisito para adquirir ahora en la Universidad la **especialidad de INGLÉS: Título de Grado de Maestro en Educación Primaria, que incluya una Mención en Lengua Extranjera y la acreditación del nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas**. Con la ayuda del CDL-CLM, en la Universidad Camilo José Cela, es posible conseguir la Especialidad de Inglés en un curso académico, **con un 30% de descuento**, según el RD 1594.

Oposiciones Docentes 2013

El proceso y el resultado de las Oposiciones celebradas al Cuerpo de Maestros puso de manifiesto que **sólo uno de cada cuatro presentados obtuvo 5 puntos en los ejercicios teórico y práctico de la primera prueba**; es decir, pasaron 1960 aspirantes para 203 plazas.

De los 203 Maestros aprobados con plaza de Castilla-La Mancha, 40 han estudiado en la Universidad Camilo José Cela, o bien Magisterio (Inglés) o el nuevo GRADO.



En cuanto a los méritos de los que aprobaron con plaza, muchos tenían 5 puntos por Experiencia; pero, los puntos que desempataban eran los correspondientes a Formación Académica; **el 55% de los aprobados con plaza ha sumado 2 ó más puntos por los títulos universitarios presentados en la oposición.**

De ahí la necesidad de implementar el Curriculum Vitae con nuevos Títulos universitarios oficiales, **hasta alcanzar 5 puntos en el apartado 2 de Formación Académica.**

El baremo de las Oposiciones permite alcanzar hasta 5 puntos por **5 Títulos, como son el de Grado o los de Máster (oficial)**. Incluso, en un curso académico (2013-2014) es posible obtener **1,5 puntos** si la nota media es igual o superior a Notable (8).

Concurso de traslado de Maestros

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de Castilla-La Mancha, convocó el **concurso de traslado del Cuerpo de Maestros (Resolución de 25 de octubre de 2012)**. En el baremo de méritos (epígrafe 3.2. <<Otras titulaciones universitarias>>) **otorga 5,00 puntos por el Título universitario oficial de Grado** o equivalente; por ello, los Diplomados de Magisterio y los Profesores de EGB pueden alcanzar ese mismo **Título superior de GRADO**, cursando la Adaptación al Grado.

En efecto, **los Maestros (Diplomados) pueden alcanzar el Título de Graduado (antes Licenciatura)**; la ANECA aprobó a la Universidad Camilo José Cela el Curso de Adaptación al Grado en Infantil o Primaria para el acceso directo de los actuales Maestros. Gracias al Convenio del Colegio con la UCJC es posible matricularse en el **grupo de sábados**, con un 30% de descuento, o bien en el **grupo A DISTANCIA** (on line), en un semestre.

El nuevo Grado de Maestro sólo tiene dos Especialidades, Infantil o Primaria. Desde el Colegio **recomendamos realizar el Curso de Adaptación, en un semestre, para ser Graduado (Licenciado)**, y más adelante sopesar la conveniencia de lograr una Mención (Especialidad); aunque se denominan MENCIONES, sí tienen el valor legal de las actuales **Especialidades (INGLÉS, ED. FÍSICA, P. TERAPÉUTICA)**.

El Colegio Oficial de Doctores y Licenciados de Castilla-La Mancha, en cuanto Colegio Profesional de la Educación, ya ha posibilitado en la Universidad Camilo José Cela **siete promociones de titulados en Grado de Maestro; es la mejor garantía**, es una realidad contrastada. La 8ª Promoción, de febrero a junio de 2014, comienza ya.

Ordenación de las Bolsas de Interinos

Una vez concluido el concurso-oposición, los nuevos aspirantes que no formaban parte de las antiguas listas, han debido tener una calificación igual o superior a 5 puntos en la primera prueba de la especialidad de la fase de la oposición. **Los interinos se han ordenado en una lista conforme a la puntuación del siguiente baremo:**

1. Experiencia docente: hasta el 40 % del total.
2. Nota obtenida en la fase de oposición de la especialidad correspondiente: hasta el 40% del total.
3. Formación y otros méritos: hasta el 20% del total.



Para el desempeño de puestos en Secciones europeas o para participar en la asignación de plazas bilingües, hay que reunir el requisito de competencia lingüística correspondiente con el **nivel B2 de idioma**.

Por tanto, se posibilita de manera real y efectiva el acceso a la función pública docente a los nuevos aspirantes a interinidades, en base a un baremo donde los méritos demostrados son tenidos en cuenta, y **de ahí la necesidad de implementar el Curriculum Vitae con nuevos títulos universitarios oficiales hasta alcanzar los 5 puntos por formación académica**.

El listado de aspirantes a interinidades pone de relieve que a partir del número 1.500 se ubican los primeros centenares de Maestros con cero puntos por experiencia y hasta 4 puntos en la oposición.

Por ello, **queda absolutamente demostrado que la estrategia más válida es adquirir Títulos universitarios que puntúen en el apartado FORMACIÓN ACADÉMICA, de cara a las oposiciones**.

Para alcanzar 2 puntos en un curso académico, ofertamos el **Doble Grado de Maestro, en Infantil y en Primaria; son dos Títulos que se consiguen en uno año**.



De agosto a diciembre de 2013, se han publicado diez Resoluciones, en los DOCM, **con la asignación definitiva de plazas de la bolsa de trabajo de interinidades** en el Cuerpo de Maestros. En la primera, el número de **vacantes ofertadas fue de 1.238** (1.035 con jornada ordinaria o parcial y 203 itinerante); **en la segunda, se ofertaron 629 plazas** (503 con jornada ordinaria, 70 parcial y 56 itinerantes); en la última (5/12/2013) se ofertan sólo 17 plazas.

Si contabilizamos dichas Resoluciones de llamamientos de interinos, a fecha 5/12/2013, **los números de los interinos nombrados en último lugar**, son los siguientes:

- Educación Primaria (J. ord. + Inglés)	1.838
- Educación Infantil (J. ord. + Inglés)	2.054
- Pedagogía Terapéutica (½ Jornada + Inglés)	3.874
- Educación Física (½ Jornada + Inglés)	2.760
- Audición y Lenguaje (parcial)	2.562
- Lengua Extranjera-Inglés (½ Jornada)	3.655
- Música (J. ord. + Inglés)	3.611

Podemos decir que en todas las Especialidades han nombrado hasta el rango de 1.800-2.500; **sobresale Inglés, que da un salto de más de mil puestos, obteniendo destino el número 3.341**; lo más llamativo es el volumen de vacantes "mixtas" con el requisito de INGLÉS, hasta el punto de alcanzar en Música (Bilingüe Inglés) el número 3.611, incluso en Pedagogía Terapéutica ha llegado al 3.874.

Era de esperar; **las ventajas de contar con la habilitación de Inglés** multiplica la probabilidad de conseguir una asignación de plaza de interino. Esta es la realidad.



SU DESARROLLO NORMATIVO

Educación aprovechará la LOMCE para modificar el acceso a la función pública docente

MADRID, 6 Ene. (EUROPA PRESS) -

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte aprovechará el desarrollo normativo de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) para modificar la regulación del acceso a la función pública docente y **los temarios de oposiciones** para las distintas especialidades.

Así lo indica el departamento que dirige José Ignacio Wert en una respuesta parlamentaria al diputado de UPyD Carlos Martínez Gorriarán, recogida por Europa Press, que preguntó al Ejecutivo cuándo va a aprobar el Ministerio de Educación **el nuevo temario de oposiciones** a cuerpos docentes y a qué se debe el retraso en su publicación.

Este diputado señala en su escrito que desde que se derogaron los temarios en febrero de 2012, a través de una orden ministerial, para volver a los anteriores, este departamento no ha concretado aún cuándo se van a publicar los nuevos, "lo que conlleva una inseguridad docente para opositores, centros de formación y academias".

El Ministerio de Educación justifica este retraso y afirma que su intención es acometer una **revisión del sistema de acceso a la función pública docente**, que permita atraer a esta profesión a "los mejores profesionales, primando el mérito y la capacidad".

Asimismo, señala que la configuración de las pruebas y el contenido de los temarios constituyen un "elemento clave de estos procesos selectivos", que "no pueden resultar ajenos a esta revisión".

"Una vez se haya aprobado la LOMCE, se procederá a su desarrollo normativo, del que formará parte la regulación de acceso la función pública y **los temarios para el acceso a las diferentes cuerpos docentes**", señala el texto del ministerio, con fecha del 9 de diciembre.

Marín: “Hacemos una apuesta clara para que el bilingüismo en Castilla-La Mancha no sea una opción, sino una obligación”



Publicado en *Gobierno de Castilla-La Mancha* (<http://www.castillalamancha.es>)

Inicio > Marín: “Hacemos una apuesta clara para que el bilingüismo en Castilla-La Mancha no sea una opción, sino una obligación”

Marín: “Hacemos una apuesta clara para que el bilingüismo en Castilla-La Mancha no sea una opción, sino una obligación”

El consejero de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno de Castilla-La Mancha, Marcial Marín, ha asegurado que “el Ejecutivo autonómico está haciendo una apuesta clara para que el bilingüismo en la enseñanza castellano-manchega no sea una opción, sino que sea una obligación”.

Durante su intervención en el programa ‘En Camisa de Once Varas’ de Radio Castilla-La Mancha, Marcial Marín ha manifestado que el compromiso de la presidenta Cospedal es que “todos los centros sostenidos con fondos públicos tengan sección bilingüe en los próximos 5 años”.

En este sentido, el consejero ha indicado que, para ello, el Gobierno autonómico ha confeccionado un decreto de bilingüismo que aprobará el Consejo de Gobierno en el mes de enero y con el que el Ejecutivo va a dar facilidades para otorgar el título de enseñanza de inglés a 2.000 profesores.

En este punto, ha agradecido el “esfuerzo” que los docentes están haciendo por ampliar sus conocimientos en inglés y se ha mostrado confiado en que con el nuevo decreto “se mejore la formación pedagógica y lingüística de los docentes castellano-manchegos”.